

Integrantes

COMISIÓN QUE NOMINARÁ CANDIDATOS A CONTRALOR GENEAL DE CUENTAS 2026-2030

Presidente



P. Miquel Cortés
Bofill, S.J.
Universidad
Rafael Landívar



Viernes 21 de agosto de 2026



Sesión 3



Universidad Rafael Landívar



27 comisionados



Inició: 9:00

Finalizó: 19:20

Decanos Ciencias Económicas



Óscar Emilio Paiz
Corzo
Universidad
Americana



Nidia Ester
Gramajo Castro
Universidad Juan José
Arévalo Bermejo



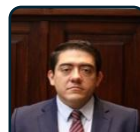
Byron Giovanni
Mejía Victorio
Universidad de San
Carlos de Guatemala



María Antonieta
Del Cid Navas
Universidad
Rafael Landívar



Sue Jionschyon
Kim Morales
Universidad Mariano
Gálvez de Guatemala



Erick Luciano
Leony Ramírez
Universidad Francisco
Marroquín



Ahmed Ricardo
Abdallá Álvarez
Universidad Rural de
Guatemala



Ronaldo Antonio
Girón Díaz
Universidad
Panamericana



Mayra Beatriz
López Pastor
Universidad
Mesoamericana



Wendy Gabriela
Martínez Márquez
Universidad
Internaciones



Arlindo Antonio
Velásquez
Fuentes
Universidad de
Occidente



Gerson Anneo
Tobar Piril
Universidad Da Vinci
de Guatemala



Milvia Marilena
Elías López
Universidad Regional
de Guatemala

Colegios Profesionales



Byron Alexander
Cábar García
Representante
CPA



César Moisés
Sarat Ramírez
Representante
CPA



Elizabeth Margarita
Navarro Ordóñez
Representante
CPA



Harry Erick Waight
Zetina
Representante
CPA



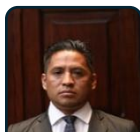
Henry Daniel
Mencos Cucul
Representante
CPA



Luis Fernando Cal
Yoc
Representante
CPA



Reyna Elizabeth
Mérida Galicia
Representante
CPA



Víctor Arturo Álvarez
Aguilar
Representante
CPA



Wilberto Julián
Rojas
Representante
CCEE



Juan Alexander
Sac Oroxom
Representante
CCEE



Abigail De Jesús
Roblero Gómez
Representante
CPA



Arnulfo Delgado
Quiñónez
Representante
CPA



Bárbara Sucel
Gómez Hernández
Representante
CPA

Sesión 3



AGENDA:

1. Lectura y aprobación de agenda
2. Audiencia
3. Lectura y aprobación de la guía de verificación de documentos presentados por los/las postulantes
4. Determinación del procedimiento de entrevista
5. Determinación del procedimiento de prueba psicométrica
6. Lectura y aprobación de la tabla de gradación
7. Puntos varios



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Durante la aprobación de la agenda del día, con todos los integrantes presentes, la decana Sue Kim pidió agregar en puntos varios una situación reportada en la Universidad Mariano Gálvez con algunos postulantes.

El gremial Abigail Roblero expresó estar en desacuerdo con el requisito de presentar constancia del Registro de Persona Obligada ante la Intendencia de Verificación Especial (IVE), por considerar que el Decreto 67-2001 del Congreso no establece la obligación a los contadores públicos y auditores de efectuar esa inscripción. Pidió “enderezar” esta situación, previo a firmar el acta, para evitar impugnaciones o demandas a la comisión de postulación. Se le indicó que el espacio para tratar este tema sería en la aprobación del acta de la sesión anterior.

1. Aprobación del acta anterior

El gremial Roblero amplió su intervención anterior y afirmó que ese requisito no incentiva la participación y cumplimiento de todos; mientras que el presidente Miquel Cortés explicó

que este requisito no aplica a toda persona que trabaja en el Estado, no obstante Roblero insistió en agregar una aclaración.

Los gremiales Henry Mencos y Luis Cal respaldaron la discusión planteada por Roblero. El primero consideró que quedó muy ambiguo, porque los que trabajan en el Estado como prestadores de servicios profesionales pueden ser catalogados como independientes mientras que el comisionado Cal aseguró que no hay claridad en qué calidad firman los contratados bajo los grupos 018 y 022, también cuestionó cómo se calificaría a los 029.

Ambos pidieron que quedara en acta esta inconformidad, aunque fue Mencos quien resaltó que era para eximir de responsabilidad por mala interpretación. También consideró que la aprobación en la sesión anterior se hizo a la carrera y no se puso a la vista la documentación editada. Lo anterior fue desmentido por el presidente ya que estuvo en pantalla en todo momento.

Los comisionados Wilberto Rojas, Bárbara Gómez, Kim y Arturo Abdallá aportaron a la discusión. A criterio de Rojas era conveniente contar con el punto de vista jurídico respecto a la interpretación de la norma. La decana Kim expresó su incomprensión ante esta confusión, ya que el que trabaja en el Gobierno no tiene que presentar este requisito. La gremial Gómez recordó que ya se había aprobado cada punto, por lo que se estaría regresando a puntos aprobados. El decano Abdallá expresó que si se sube el perfil es para mejorar, los requisitos que se agreguen son positivos para que el perfil sea adecuado.

Ante esto, el equipo de apoyo legal explicó que la ley y el reglamento¹ son complementarios. Se dio lectura al Acuerdo Gubernativo No. 443-2013 que sí establece la obligación de los contadores públicos y auditores de registrarse ante la IVE. En respuesta, Mencos indicó que no se oponía a los requisitos, pero insistía en una aclaración.

El decano Erick Leony y el comisionado César Sarat aportaron a la discusión. Leony indicó que la ley establece que el reglamento puntualizará los casos que no están en el artículo. Sarat expresó que puede tratarse de una mala interpretación, porque el requisito aplica a quienes trabajen en la iniciativa privada y no afecta a quienes trabajen en el Gobierno.

Se repitió la votación por incongruencia de votos, en la primera oportunidad no fue claro si el comisionado Arnulfo Delgado levantó o no la mano. En la segunda oportunidad, se contaron los 27 votos para aprobar el acta de sesión anterior.

2. Audiencia

La representante del Movimiento Cívico Nacional, Christa Walters, fue recibida en audiencia. Compartió que la Carta por la Transparencia e Institucionalidad 2026, socializada con jóvenes, medios de comunicación y líderes de opinión, puede ser una guía para la elección del contralor.

¹ Hacen referencia a la Ley contra el Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo



Expuso una serie de criterios fundamentales para lograr un proceso transparente, objetivo y basado en mérito y rendición de cuentas, así como prevenir y detectar el uso indebido de recursos públicos.

Aunque el perfil ya fue aprobado, llamó a tener en cuenta el artículo 113 constitucional. Asimismo, indicó que la transparencia no es publicidad de actuaciones, sino también incluye la explicación de criterios, la justificación técnica y la apertura a espacios de seguimiento por la ciudadanía.

3. Elaboración, lectura y aprobación de la Guía de verificación de documentos presentados por los postulantes

La propuesta de la presidencia fue leída y aprobada por apartados. Como ya había sucedido en otros momentos, hubo necesidad de repetir la votación para aprobar el encabezado y el apartado de recepción del expediente, porque los votos no sumaban correctamente. En esta ocasión, no se encontraba en el recinto el decano Mejía y otra vez se dudó sobre la mano alzada del comisionado Delgado en el primer conteo. Finalmente, quedó aprobado por unanimidad.

El apartado de documentos contenidos en el expediente fue aprobado en tres bloques. Respecto a las constancias y contratos para verificar el ejercicio de la profesión, el decano Byron Mejía cuestionó cómo harían los aspirantes para adjuntar los contratos en original si varias instituciones no lo entregan. En este primer bloque, el comisionado Mencos sugirió que se establecieran criterios, a lo que el comisionado Sarat apuntó que debe hacerse al momento de la revisión de expedientes. Los primeros diez documentos fueron aprobados por unanimidad.

En la discusión del segundo bloque, el decano Gerson Tobar aclaró que hay requerimientos que algunos aspirantes no adjuntarán, pero aun así pueden continuar en el proceso (por ejemplo, sin documentación en docencia porque no es docente). De ahí que surgiera la propuesta de separar el “No cumple” del “No Aplica”. Los documentos del 11 al 20 fueron aprobados por unanimidad.

A propuesta del decano Tobar, se sometió a votación trasladar el numeral 34 al numeral 27, porque el CV sirve para revisar, lo que fue aprobado por unanimidad. El gremial Delgado cuestionó si lo de las certificaciones académicas en el numeral 29 serían para valorar si el aspirante está estudiando. El tercer bloque y el apartado de observaciones fueron aprobados por unanimidad.

El documento completo de la guía fue aprobado **por unanimidad**.

4. Determinación del procedimiento de entrevista

El rector Miquel Cortés hizo la propuesta de la entrevista sin puntuación, con lo que estuvo en desacuerdo el decano Mejía. Estuvieron de acuerdo en una entrevista sin calificación cuantitativa los comisionados Óscar Paiz, Kim, Byron Cobar, Sarat, Girón y María Antonieta del Cid, mientras que los comisionados Delgado y Mencos apoyaron su puntuación.

Asimismo, el decano Paiz sugirió que la entrevista podía realizarse a quienes superaran la línea de corte. El decano Leony enfatizó la importancia de que la entrevista se enfocara a un grupo con un primer corte, como cualquier proceso de reclutamiento. A esto se sumó el comisionado Wilberto Rojas.

La propuesta de la entrevista sin puntuación fue aprobada con 22 votos. Los votos en contra:

× Arnulfo Delgado
× Luis Cal

× Byron Mejía
× Juan Sac

5. Determinación del procedimiento de prueba psicométrica

La propuesta de la presidencia fue que se realizara la prueba a todos los aspirantes y que estuviera a cargo de la Universidad del Valle de Guatemala (UVG), del 8 al 11 de septiembre. El gremial Mencos sugirió que tuvieran más propuestas de otras entidades, con el afán de transparentar el proceso.

El decano Leony compartió las experiencias pasadas con la UVG y explicó que ha sido un ejercicio crítico, efectuadas por especialistas y además es independiente porque no participan en el proceso. Esto fue respaldado tanto por la gremial Bárbara Gómez como por los decanos Kim y Paiz, quienes explicaron que las pruebas ya están establecidas, autorizadas y sin sesgo, por lo que no debían arriesgarse a pedir a instituciones que no se conocen.

El gremial Víctor Álvarez propuso que se realizara solamente a los finalistas; sin embargo, con 26 votos se aprobó que las pruebas psicométricas se correrán a todos los aspirantes. Por unanimidad se acordó que la UVG estará a cargo de aplicar esa prueba.

La decana Kim puso sobre la mesa otro tipo de pruebas, como el polígrafo. Las opiniones estuvieron divididas sobre si se aplicaba a todos los aspirantes o sólo a quienes superen la línea de corte, por el precio y por el tiempo. Se acordó dejar el tema pendiente de discusión y aprobación.

6. Elaboración, lectura y aprobación de la tabla de gradación

Antes de iniciar con la discusión, el decano Leony propuso que durante esta fase se evitara el uso de dispositivos móviles, tabletas o portátiles, para estar enfocados en el procedimiento y evitar comunicaciones externas, lo que fue secundado por la decana Kim. El decano Abdallá se abstuvo de votar y el gremial Roblero no estuvo de acuerdo.

Tanto la presidencia de la comisión (A) como el gremial Mencos (B) presentaron propuesta de tabla de gradación, con la siguiente distribución de puntos:

Propuesta (A)		Propuesta (B)	
Honorabilidad	Sí o No	Méritos éticos	Sí / No
Experiencia profesional	55	Méritos académicos	30
Formación académica	24	Méritos profesionales	60
Experiencia docente	10	Proyección humana	5
Producción doctrinaria	5	Entrevista y plan de trabajo	5
Proyección humana	6		

La primera línea de discusión fue la propuesta que se tomaría como documento mártir. Aunque Mencos reconoció que la (A) estaba bastante elaborada, indicó que se tomó la atribución de elaborar la (B) con elementos del proceso anterior. En la propuesta de Mencos llamó la atención que buscaba ponderar el cierre de pénsum de doctorados y maestrías.

Para los decanos Leony y Arlindo Velásquez, quienes participaron en el proceso del 2022, la (A) es más exigente y aceptable. Los gremiales Gómez y Rojas, así como las decanas María Antonieta del Cid, de la URL; y Mayra López, de la UMES; apoyaron como base la (A), los comisionados Paiz y Sarat también la aplaudieron y estuvieron dispuestos a conocer elementos de ambas. La gremial Reyna Mérida insistió en no alinearse a la (A) sin conocer la (B), porque a su criterio entre una y otra había una pérdida en la sumatoria de experiencia profesional. Con 27 votos se aprobó tomar como guía la (A) con modificaciones.

A sugerencia del decano Tobar se revisó el puntaje máximo por área, antes de cada sección, lo que fue secundado por la decana Kim. Para la experiencia profesional, se sometió a votación cuatro propuestas, en tres rondas; en la primera ronda se descartaron dos. El total de votos de cada propuesta fueron los siguientes:

Experiencia profesional				
	(A) Cortés 55	(B) Mencos 60	(C) Mérida 65	(D) Waight 45
1ª ronda	7	13	4	3
2ª ronda	10	17		
3ª ronda	9	18		

Los 60 puntos en los méritos profesionales fueron aprobados por: Mejía, Mencos, Mérida, Elizabeth Navarro, Paiz, Roblero, Sarat, Tobar, Elías, Sac, Abdallá, Álvarez, Cal, Cobar, Delgado, Velásquez, Girón y Gramajo.

Para la puntuación en lo académico hubo dos propuestas: 24 puntos que mantuvo el decano Velásquez de la (A) y 23 puntos que sugirió el gremial Sarat. La segunda opción obtuvo 26 votos, a excepción del comisionado Álvarez quien había propuesto sumar lo académico con

la docencia para un total de 31 puntos. La comisionada Gómez insistió en equilibrar el aspecto académico con 30 puntos.

Los puntos relevantes en las discusiones de las secciones de cada área fueron:

■ **Experiencia profesional**

Los gremiales Mérida y Mencos batallaron por establecer dos categorías en los años de experiencia. Según argumentaron, el mantener la tercera categoría -de 20 años o más- desfavorece a los jóvenes. Con este criterio también estuvieron de acuerdo Rojas, Gómez, Nidia Gramajo y Álvarez. El decano Leony resaltó que sería contradictorio si se pidió 60 puntos, ahora se pretenda bajar los años de experiencia. Se sometió a votación y los resultados fueron:

	(a) 3 categorías	(b) 2 categorías
1ª ronda	14	13
2ª ronda	15	12

Los comisionados Sarat, Mejía, Paiz, Gramajo, Gómez y la secretaria Elías coincidieron en que el rubro de otras experiencias de la propuesta (A), que incluía participación en el diseño o reforma de políticas públicas y el ejercicio en calidad de asesor en materia de políticas públicas, auditoría, finanzas o tributario, representaba una desventaja, por lo que con 20 votos se eliminó. Los votos en contra de esta supresión fueron de los académicos:

- | | | |
|---------------|------------------|-----------------|
| × Erick Leony | × Wendy Martínez | × Miquel Cortés |
| × Sue Kim | × Gerson Tobar | |
| × Mayra López | × María Del Cid | |

En virtud que no se llegaba a un acuerdo respecto a las categorías en los años de experiencia, el decano Tobar propuso una ponderación de dos puntos por año, rescatando la sugerencia inicial del decano Leony de ponderar por rangos, bajando del más alto.

Mientras que el equipo técnico, acompañado de los comisionados Tobar y Rojas preparaban la tabla con los totales, se votó por conocer los puntos varios.

Oficios recibidos:

1. La Academia jurídica de estudios superiores, solicitó información del procedimiento y requisitos de acreditación para que estudiantes y profesionales participaran como observadores. Se acordó dar respuesta.
2. La OEA informó que estaría en visita oficial del 25 al 27 agosto y solicitó se concediera un espacio para una intervención técnica e institucional para exponer estándares interamericanos y buenas prácticas internacionales, observaciones y recomendaciones del proceso en curso. Se acordó dar audiencia el 26 de agosto.

3. La Procuraduría de los Derechos Humanos, en respuesta a una petición planteada por la comisión, informó de la disponibilidad de la institución en colaborar con la emisión de constancias requeridas en un plazo no mayor de 24 horas, además de brindar atención durante los días sábado y domingo.

Exposición de queja contra aspirante. Además de los oficios, se conoció un punto adicionado en la agenda: la decana de la UMG, Sue Kim, pidió a la comisión exhortar a los aspirantes a conducirse con actitudes de respeto al solicitar constancias ante dependencias y casas de estudio, luego de contar que un posible postulante con prepotencia exigió hablar con su persona para que le fuera expedida una constancia.

Regresando a la discusión de la tabla de gradación, en la ponderación gradual por años de experiencia, se mostraron dos propuestas:

		(A) Leony y Tobar	(B) Rojas
años		puntos	
10	11	10	20
11	12	12	21
12	13	14	22
13	14	16	23
14	15	18	24
15	16	20	25
16	17	22	26
17	18	24	27
18	19	26	28
19	20	28	29
20		30	30

El decano Leony llamó la atención de las ponderaciones iniciales e invitó a reflexionar, que si el requisito constitucional marca 10 años de ejercicio, con la (B) se estarían dando en automático puntos por cumplirlo, mientras que la (A) sería la más adecuada para ponderar. Coincidieron los académicos Paiz, del Cid, Mejía y López. Los que estuvieron en contra de la (A) fueron:

- × Wilberto Rojas
- × Abigail Roblero
- × Bárbara Gómez
- × Harry Waight
- × Víctor Álvarez

■ Cargos desempeñados

El tiempo en los cargos desempeñados para su ponderación también llevó una extensa discusión, desde los criterios para definir un cargo en alta gerencia o en mandos medios - según las jerarquías en el Estado y en la iniciativa privada- hasta los límites de años para

ponderar. Los académicos se decantaban por iniciar cómputo desde los 6 a los 15 años, mientras que los gremiales insistieron en iniciarlo a partir de 1 año hasta 3 años o más. Las propuestas que se mostraron fueron:

(A)			(B)			(C)			(D)		
Años	Mandos Altos	Mandos Medios	Años	Mandos Altos	Mandos Medios	Años	Mandos Altos	Mandos Medios	Años	Mandos Altos	Mandos Medios
6	2	1	1-3	5	2	1-3	5	2	1	11	1
7	4	2	3-6	13	5	3-6	10	5	2	12	2
8	6	3	+6	20	10	6-10	15	8	3	13	3
9	8	4				+10	20	10	4	14	4
10	10	5							5	15	5
11	12	6							6	16	6
12	14	7							7	17	7
13	16	8							8	18	8
14	18	9							9	19	9
15	20	10							10	20	10

Las (A) y (B) se sometieron a votación en una primera ocasión, posteriormente el decano Leony modificó su propuesta a manera de avanzar en la decisión, tomando algunos elementos de la (B) pero con más rangos. En cuatro rondas se tomó la decisión por la (D), los resultados se muestran a continuación:

	(A) Leony	(B) Mérida	(C) Leony 2	(D)
1ª ronda	13	14		
2ª ronda	14	13		
3ª ronda		11	14	
4ª ronda				18

En la tercera ronda se abstuvo el gremial Víctor Álvarez. En la votación de la (D) se abstuvieron los comisionados Abdallá y Sac, y votaron en contra:

- × Nidia Gramajo
- × Elizabeth Navarro
- × Henry Mencos
- × Arnulfo Delgado
- × Reyna Mérida
- × Luis Cal
- × Byron Mejía

■ Formación académica

Los gremiales Roblero, Mencos y Mérida consideraron que se castigaría a los aspirantes si no se ponderaba el pénsum cerrado en maestría y doctorado. Ante esta propuesta, el rector Cortés se vio en la necesidad de recalcar que la academia no castiga a nadie, sino que busca los mejores estándares y que no se puede “abaratar” la educación superior del país. También resaltó que es el título el que puede dar objetividad.

Durante la jornada matutina, se le hizo la consulta al decano de la USAC respecto a los años de duración de un doctorado, por lo que sugirió tener una respuesta institucional y no brindar

una personal. Llegada la discusión, informó que había enviado un correo, pero no había tenido respuesta. En ese momento intentó hacer llamadas telefónicas, sin lograr comunicación. Finalmente, compartió que según su experiencia son 3 años.

La formación académica contempló el doctorado y maestría en finanzas, auditoría, administración, derecho o afines; licenciatura adicional en abogacía, economía y/o administración de empresas; y, diplomados, técnicos o certificados académicos de competencia afín.

Para la ponderación surgieron siete propuestas, pero se sometieron a votación cuatro. A continuación, se detallan las opciones y el total de votos:

	(A) Álvarez	(B) Sarat	(C) Gómez	(D)	(E) Leony	(F) Mencos	(G) Paiz
Doctorado	10	10	14	10	7	9	10
Maestría	8	6	6	8	5	9	9
Más de 1 maestría					10		
Licenciatura adicional	4	6	2	3	5	3	3
Diplomados	1	1	1	2	1	2	1
Votos			2		9	16	21

La (G) fue aprobada con 21 votos. Los decanos que habían votado por la (E), no apoyaron esta opción:

- × Erick Leony
- × Sue Kim
- × Ronaldo Girón
- × Arlindo Velásquez
- × Antonieta Del Cid
- × Gerson Tobar

■ Proyección humana

La propuesta de otorgar 2 puntos a este rubro, planteada por Sarat, fue aprobada con 21 votos; quienes votaron en contra fueron:

- × Arnulfo Delgado
- × Luis Cal
- × Víctor Álvarez
- × Henry Mencos
- × Byron Mejía
- × Juan Sac

■ Docencia

Ante la propuesta de Paiz, de quitar el punto a cátedra de diplomado y ponderar la de maestría con 4 puntos, el decano Mejía consideró que era muy alto e hizo la contrapropuesta de dar más puntos a la docencia en licenciatura, lo que fue apoyado por Álvarez. El gremial Mencos sustentó que la cátedra de doctorado se cerraba a un pequeño grupo, por lo que se beneficiaba solamente a algunos.

Finalmente hubo cuatro propuestas, tras no lograr la mayoría se modificó una: y la otra fue declinada. Se describen a continuación las ponderaciones:

	(A) Cortés	(B) Paiz	(C) Mejía	(D) Del Cid	Cóbar	(C)2 Mejía
Cátedra de doctorado	4	4	2	4	2	3
Cátedra de maestría	3	4	3	3	4	3
Cátedra de licenciatura	2	2	4	3	4	4
Cátedra de diplomados	1		1			

Según explicaciones de algunos comisionados, en el país no hay suficientes maestros y doctores que puedan impartir estas cátedras; generalmente son catedráticos extranjeros.

Los votos por rondas se distribuyeron como sigue:

	(A) Cortés	(B) Paiz	(C) Mejía	(D) Del Cid	Cobar	(C)2 Mejía
1ª ronda	0	12	15			
2ª ronda			12	15		
3ª ronda				12	15	
4ª ronda			11	16		
5ª ronda				10		17
6ª ronda				4		23

El decano Mejía tuvo el apoyo de entre 11 y 17 comisionados, mientras que la decana del Cid contó con el apoyo de los académicos y de los gremiales Sarat y Cóbar. La decana Gramajo, de UJJAB, se separó en la tercera ronda.

En la sexta ronda de votación, se aprobó otorgar más puntos a la cátedra de licenciatura que a la de maestría y doctorado. Los decanos que no estuvieron de acuerdo fueron:

- × Sue Kim
- × Antonieta Del Cid
- × Ronaldo Girón
- × Ricardo Abdallá

Se contó con 23 votos para establecer como mínimo un año impartiendo cátedras, los votos en contra fueron de:

- × Arnulfo Delgado
- × Byron Mejía
- × Henry Mencos
- × Juan Sac

■ **Publicación doctrinaria**

La propuesta del rector Cortés de otorgar 3 puntos a los libros y 2 puntos a los artículos fue aprobada con 24 votos.

- **Pruebas conductuales**

Los gremiales Delgado y Cal votaron en contra del apartado de pruebas conductuales.

- **Honorabilidad**

El gremial Arnulfo Delgado sugirió eliminar de la tabla los rubros sobre el aspecto de la honorabilidad, por no tener ponderación, por lo que se le explicó que no son puntuados, pero sí calificados.

Los últimos aspectos de discusión fueron:

- Eliminar la temporalidad mínima de 2 años en la proyección humana. Se aprobó con 18 votos.
- Eliminar la columna de los medios de verificación de la tabla de gradación y elaborar la lista como un anexo antes de la fase de aplicación de la tabla de gradación

La redacción final fue aprobada **por unanimidad**.

- › Se convocó para el miércoles 26 de agosto para la sesión 4 de evaluación de requisitos formales.



COMISIÓN DE POSTULACIÓN
PARA LA ELECCIÓN DE
CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS

PERÍODO
2026 - 2030

Nombre completo del postulante: _____

No. de expediente: _____

Fecha (Día/Mes/Año): _____

TABLA DE GRADACIÓN

La presente se constituye en un instrumento que tiene por objetivo el establecer criterios cuantitativos y cualitativos que permitan evaluar objetivamente y seleccionar a los postulantes al cargo de Contralor General de Cuentas.

Aspecto	Mérito	Experiencia			Punteo de referencia	Punteo Obtenido
Experiencia Profesional pública y/o privada	Experiencia específica en auditoría y fiscalización, administración de recursos humanos, gestión administrativa y financiera y/o administración pública.	De 10 años y un día a 11 años			10	
		De 11 años y un día a 12 años			12	
		De 12 años y un día a 13 años			14	
		De 13 años y un día a 14 años			16	
		De 14 años y un día a 15 años			18	
		De 15 años y un día a 16 años			20	
		De 16 años y un día a 17 años			22	
		De 17 años y un día a 18 años			24	
		De 18 años y un día a 19 años			26	
		De 19 años y un día a 20 años			28	
		De 20 años y un día en adelante			30	
	Cargos desempeñados en instituciones públicas y/o privadas.	Años	Altos mandos punteo	Mandos medios punteo		
		1	5	1		
		2	7	2		
		3	9	3		
		4	11	4		
		5	13	5		
		6	15	6		
		7	17	7		
		8	18	8		
		9	19	9		
10	20	10				
Total					60	
Los punteos dados a la cantidad de años de las dos primeras categorías no son acumulables entre sí. En todo caso la suma total del aspecto no será mayor a 60 puntos. La suma de los números en negrita da como resultado el total						

Aspecto	Mérito Académico	Grado Académico		Punteo de referencia	Punteo Obtenido
Formación Académica	Estudios en Finanzas, Auditoría, Administración, Derecho u otros afines.	Doctorado en Finanzas, Auditoría, Administración, Derecho u otros afines.	Uno o más títulos de doctorado.	10	
		Maestría en Finanzas, Auditoría, Administración, Derecho u otros afines.	Uno o más títulos de maestría.	9	
		Licenciatura adicional en abogacía, economía y/o administración de empresas.		3	
		Diplomados, técnicos o certificados académicos que acrediten una competencia afín.		1	
Total				23	
Los punteos de cada categoría son acumulables.					

Aspecto	Experiencia como	Detalle	Punteo de referencia	Punteo Obtenido
Experiencia docente de 3 años o más.	Experiencia como docente en las áreas de Auditoría, Finanzas, Economía, Contabilidad y otras afines.	Cátedras de Doctorado. Un año mínimo.	3	
		Cátedras de Maestría. Un año mínimo.	3	
		Cátedras de Licenciatura. Un año mínimo.	4	
Total			10	
Los punteos de cada categoría son acumulables. Para acceder a la nota de cada categoría se tiene que haber impartido docencia por al menos un año en dicha categoría.				

Aspecto	Mérito	Detalle		Punteo Máximo	Punteo Obtenido
Producción doctrinaria	Experiencia publicando.	Libros de áreas relacionadas a la contaduría pública y auditoría, así como a disciplinas afines.	1 Libro o más	3	
		Artículos en revistas especializadas relacionadas a la contaduría pública y auditoría, así como a disciplinas afines.	1 Artículo o más	2	
Total Los puntos son acumulables				5	

Aspecto	Mérito	El servicio debe consistir en:	Punteo de referencia	Punteo Obtenido
Proyección humana	Vocación de servicio a la comunidad.	Servicio social voluntario <i>ad honorem</i> (mínimo 2 años).	1	
		Participación efectiva <i>ad honorem</i> en grupos gremiales, comunitarios, etc. para promover el desarrollo humano (mínimo 2 años).	1	
Total Los puntos son acumulables			2	0

Aspecto	Mérito	Tipo de prueba		Punteo de referencia	Punteo Obtenido
Pruebas conductuales	Evaluar el nivel de así como las competencias conductuales del postulante.	Pruebas psicométricas:		N/A	
		Competencias	Liderazgo		
			Dirección		
			Comunicación		
			Trabajo en equipo		
			Capacidad de Análisis		
			Toma de decisiones		
			Orientación a Resultados		
			Planificación y Organización		
		Rasgos de Personalidad	Inteligencia Emocional		
			Integridad y Honestidad		
			Independencia		
			Eficacia		
		Total			
Valoración cualitativa sin ponderación.					

Aspecto	Mérito	Detalle	Cumple	No cumple
Honorabilidad	El Artículo 12, inciso a) de la Ley de Comisiones de Postulación, establece los méritos éticos que deben ser tomados en consideración por parte de la Comisión, no obstante, los mismos no son susceptibles de cuantificación, conforme lo dispuesto por la Corte de Constitucionalidad en el expediente 2143-2014 de Inconstitucionalidad General Parcial. Sin embargo, si deberán ser evaluados y considerados de manera objetiva, por lo que, para tal efecto, la evaluación debe ser tendente a determinar si los participantes poseen tales cualidades o no, mediante acreditaciones o constancias respectivas y la valoración de impedimentos que hayan sido presentadas. Al efectuar dicha evaluación debe tomarse en consideración los medios de verificación previstos en dicha disposición normativa. No podrá usarse criterios políticos o subjetivos y tampoco podrán violentarse garantías del derecho de defensa o presunción de inocencia de las personas participantes.	Estar en el goce de sus derechos ciudadanos.		
		No tener juicios pendientes en materia de Cuentas.		
		Carencia de reclamación de cargos.		
		Carencia de antecedentes penales.		
		Carencia de antecedentes policiales.		
		Carencia de sanciones del ejercicio profesional.		
		Solvencia Fiscal.		
		Habilitado (a) para ejercer cargo público.		
		No haber tenido vínculos, representado o asesorado a personas individuales o jurídicas vinculadas con la corrupción, crimen organizado, narcotráfico, lavado de dinero, fraude, evasión fiscal, delitos financieros o contra la administración pública, y otras prácticas que perjudiquen a la sociedad guatemalteca.		
		Carencia de condenas por violaciones a derechos humanos.		
		Reconocida honorabilidad.		
		Imparcialidad.		
		Carencia de condenas por delitos sexuales.		
		Carencia de sanciones disciplinarias.		
Pertenencia a instituciones u organizaciones que pongan en riesgo su independencia o imparcialidad.				
Reconocida Honorabilidad: Sí o No				

Referencias:

*Constitución Política de la República de Guatemala

*Ley de Comisiones de Postulación

*Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas

*Perfil de puesto de la Comisión de Postulación para Contralor General de Cuentas 2026

Nombre completo del postulante: _____

No. de expediente: _____

Fecha (Día/Mes/Año): _____

Resumen de Puntuación

Aspecto	Punteo Máximo	Punteo Obtenido
Experiencia profesional	60	
Formación Académica	23	
Docencia	10	
Producción Doctrinaria	5	
Proyección Humana	2	
Pruebas conductuales	N/A	
Honorabilidad	Sí o No	
Total de Punteo	100	

Comentarios:

[Vertical text on the right margin, likely a signature or stamp]

[Signatures and stamps at the bottom of the page]



COMISIÓN DE POSTULACIÓN
PARA LA ELECCIÓN DE
CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS

PERÍODO

2026 - 2030

COMISIÓN DE POSTULACIÓN

**ENCARGADA DE INTEGRAR LA NÓMINA DE CANDIDATOS PARA LA
ELECCIÓN DE CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS,
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2026-2030**

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE CURRICULUM VITAE

La descripción deberá presentarse en el orden siguiente:

1. DATOS PERSONALES:

- Nombres y apellidos completos
- Edad
- Género
- Profesión
- Número de Colegiado Activo y Colegio Profesional al que pertenece
- Años de ejercicio profesional
- Documento Personal de Identificación (DPI) número de Código Único de Identificación (CUI) y lugar de expedición
- Nacionalidad
- Lugar y fecha de nacimiento
- Idiomas

2. GRADOS ACADÉMICOS OBTENIDOS:

- Licenciatura
- Maestría
- Doctorado
- Otros

3. EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Ejercicio profesional liberal.
- Experiencia en administración pública, privada y otras afines, especificando la Institución, cargo desempeñado, período en que lo desempeñó

4. DOCENCIA UNIVERSITARIA

- Período de docencia, cátedra, grado académico al que se ha dirigido y universidad

5. ACTIVIDADES ACADÉMICAS

- Conferencias dictadas
- Participación académica en eventos académicos y científicos



COMISIÓN DE POSTULACIÓN

PARA LA ELECCIÓN DE

CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS

PERÍODO

2026 - 2030

6. PUBLICACIONES REALIZADAS

- Relacionadas directamente con el campo de la Contaduría Pública y Auditoría
- Otras

7. PROYECCIÓN HUMANA

- Asociaciones profesionales, gremiales, comunitarias, cívicas y otras (especificar actividad realizada, fecha y/o tiempo despedido)

8. DISTINCIONES, PREMIOS O RECONOCIMIENTOS

INCLUIR CUALQUIER INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE CONSIDERE NECESARIO PARA APOYAR Y SOPORTAR SU CURRÍCULA

Notas:

- Deberán presentarse originales o fotocopias debidamente legalizadas de documentos acreditativos, los documentos académicos provenientes del extranjero deberán cumplir con los pases de ley respectivos, y su debida incorporación en la Universidad de San Carlos de Guatemala
- Toda documentación debe ser presentada en sobre(s) sellado(s).



COMISIÓN DE POSTULACIÓN
PARA LA ELECCIÓN DE
CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS

PERÍODO

2026 - 2030

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR EL POSTULANTE

1. Formulario de solicitud de inscripción como postulante a Contralor General de Cuentas, 2026-2030
2. Fotocopia completa y legalizada del Documento Personal de Identificación -DPI- donde se verifique ser mayor de cuarenta años.
3. Certificado de Nacimiento extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-; o en su caso, el Certificado de la Resolución de Declaración de reconocimiento de guatemalteco naturalizado.
4. Copia legalizada del título de contador público y auditor debidamente registrado en la Contraloría General de Cuentas (CGC) y en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).
5. Certificación y/o Constancia original de colegiado activo vigente, en la que conste la fecha de colegiación del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala y/o Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas.
6. Constancias en original y/o contratos que acrediten el ejercicio de la profesión y/o cargo desempeñado, mediante documentos emitidos por las entidades para la cuales laboró o prestó servicios profesionales, indicando el tiempo del ejercicio de la profesión.
7. Acta notarial de declaración jurada donde conste que está en el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos.
8. Acta notarial de declaración jurada de no tener juicios de cuentas pendientes.
9. Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitida por la Contraloría General de Cuentas, del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).
10. Constancia de carencia de antecedentes penales del Organismo Judicial.
11. Constancia de carencia de antecedentes policiales emitida por la Policía Nacional Civil.
12. Constancia de solvencia fiscal emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria.
13. Registro Tributario Unificado -RTU- actualizado y ratificado, que incluya el número de colegiado activo.
14. Constancia del Tribunal de Honor del Colegio Profesional donde está inscrito, en la que se establezca que no ha sido sancionado.
15. Constancia de no haber sido sancionado por los órganos disciplinarios en donde haya laborado, cuando exista el órgano respectivo; en caso contrario, presentar acta notarial de declaración jurada indicando que no ha sido sancionado por ningún motivo.
16. Certificación del Registro Nacional de Agresores Sexuales en donde conste que no ha sido condenado por algún delito sexual.
17. Constancia de carencia de responsabilidad de violación a Derechos Humanos, emitida por la Procuraduría de Derechos Humanos.

COMISIÓN DE POSTULACIÓN

PARA LA ELECCIÓN DE

CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS

PERÍODO

2026 - 2030

18. Cartas de recomendación de instituciones académicas, empresariales, gremiales u organismos internacionales.
19. Acta notarial de declaración jurada de no tener vínculos, representando o asesorando a personas individuales o jurídicas relacionadas con la corrupción, crimen organizado, narcotráfico, lavado de dinero, fraude, evasión fiscal, delitos financieros o contra la administración pública, y otras prácticas que perjudiquen a la sociedad guatemalteca.
20. Constancia de no estar afiliado a un Partido Político extendida por el Tribunal Supremo Electoral.
21. Constancia de registro de Persona Obligada ante la Intendencia de Verificación Especial, en el caso de los contadores públicos y auditores independientes o asociados a firmas en Guatemala.
22. Acta notarial de declaración jurada de no ser cónyuge ni tener el parentesco por afinidad o consanguinidad, dentro de los grados de ley, con algún miembro de la Comisión de Postulación.
23. Cuando proceda: declaración jurada que indique que en su desempeño profesional en la función pública ha demostrado independencia frente a diversos actores de la sociedad, contratistas del Estado, incluyendo a sectores de poder político o económico.
24. Cuando proceda: declaración jurada que indique que como funcionario público no ha aprovechado su posición para que familiares, parientes y/o amigos fueran beneficiados con una relación laboral o un contrato de servicios profesionales en la institución estatal donde haya ejercido el cargo.
25. Cartas de recomendación que avalen su espíritu de servicio de las instituciones en las que haya laborado o prestado sus servicios profesionales.
26. Acta Notarial de Declaración Jurada en la que se declare que cumple con todos los requisitos que las leyes establecen y que no tiene impedimento legal para optar al cargo de Contralor General de Cuentas, sobre todo lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
27. Fotocopia legalizada de los títulos universitarios debidamente registrados en la Contraloría General de Cuentas y en la Superintendencia de Administración Tributaria, para los obtenidos en Guatemala, y para los obtenidos en el extranjero que llene los pases de ley, debidamente incorporados en la Universidad de San Carlos de Guatemala, y correspondientes requisitos según el caso, para que surtan efectos en Guatemala.
28. Además de los requisitos establecidos en el numeral anterior, en caso de Maestría o Doctorados, presentar una Certificación Académica de la Universidad en donde se especifique los semestres o los años aprobados.
29. Certificaciones o constancias emitidas por las Universidades, o por las Unidades de Capacitación Institucionales o copias legalizadas que acrediten los estudios realizados.
30. Certificaciones, copia de contratos o constancias, que incluyan los períodos y cursos impartidos cuando corresponda, emitidas por las Universidades nacionales legalmente establecidas o universidades extranjeras acreditadas, así como por las Unidades de Capacitación Institucional, en donde haya sido docente.



- 2026 - 2030

31. Copia legalizada de la portada y página en donde conste la información editorial de los libros (deben constar de ISBN).
32. Copia legalizada de la portada en donde conste la información editorial de la revista donde se publicó el artículo (deben ser revistas indexadas donde el postulante no ocupe ningún cargo directivo).
33. CV y documentación que acredite el ejercicio de la profesión y/o cargo desempeñado, mediante contratos o constancias emitidas por las entidades para las cuales laboró, indicando el tiempo del ejercicio de la profesión.
34. Constancias o reconocimientos emitidos por las instituciones y/u organizaciones beneficiadas por la proyección humana, en la que conste su participación.

negdennou

Pinus pinaster

[Handwritten signature]

Samuel



la que conste su p

[Handwritten signature]

Mad Brille

[Signature]

[Signature]

